

# ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES SAN AGUSTÍN



COLEGIO SAN AGUSTÍN  
AGUSTINOS RECOLETOS  
Avda. Madrid, 38- 47008 - VALLADOLID  
Tel. 983 47 34 08 - Fax 983 45 72 92  
www.colegiosanagustin.net



ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO	LUGAR	EDADES	PLAZAS	PRECIO ANUAL
PATINAJE VELOCIDAD	V	15-16 H	Pistas de Baloncesto	2º infantil a 1º primaria	Mín. 12 GE por clase	110 €
	V	16-17 H		2º infantil a 6º primaria		
PATINAJE ARTISTICO	V	16-17 H		2º infantil a 6º primaria		
FRONTENIS	V	16-17 H	Fronton del colegio	3º a 6º de primaria y ESO	Mín. 12 GE por clase	110 €
	V	15-16 H		1º a 2º de primaria		
TAEKWONDO	X	16-17 H	Gimnasio de Judo	1º infantil a 4º primaria 5º, 6º de primaria y ESO	Mín. 12 GE por clase	110 €
TALLER DE ARTE	M	16-17 H	Aula	1º infantil a 1º primaria	Mín. 12 GE por clase	120 €
BALLET	J	17-18 H	Sala de Psicomotricidad de Infantil	2º primaria a secundaria	Mín. 12	110 €
	J	16-17 H		1º infantil a 1º primaria	Mín. 12 GE por clase	110 €

- **Inscripciones:** hasta el 20 de septiembre, enviando la documentación obligatoria completa por mail a [info@ocio-sport.com](mailto:info@ocio-sport.com). OCIO-SPORT confirmará la recepción del mail para garantizar la inscripción.
- **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:** la ficha adjunta a este escrito cumplimentada con todos los datos **firmada** y justificante transferencia bancaria de la actividad, además para la actividad de Patinaje: una foto tamaño carnet del participante, copia de DNI y tarjeta sanitaria del niño/a. Toda la documentación presentarla en el mismo mail.
- **Forma de Pago:** Ingreso en cajero o transferencia en, **CAJA LABORAL c/c nºES26 3035 0269 2126 9001 0909** de OCIO-SPORT, **Imprescindible poner el nombre del niño, la actividad y el colegio**
- **Plazas:** todas las actividades tendrán que cubrir un número mínimo de plazas como requisito para que se puedan realizar. También se limitará el número máximo de participantes (por orden de inscripción) para garantizar el funcionamiento óptimo de cada actividad. OCIO-SPORT avisará a los alumnos de la suspensión de alguna actividad (en el caso de que no se llegue al mínimo) devolviendo el pago mediante transferencia, solo por la suspensión de la actividad.
- **Calendario:** las actividades darán comienzo siempre que las autoridades lo autoricen y cumpliendo con todas las medidas sanitarias recomendadas, el 1 de octubre de 2021 y finalizarán el 31 de mayo de 2022 y se regirán por el calendario escolar.
- **Taller de Arte:** trata de dar a conocer a los grandes artistas y sus principales obras aprendiendo a leer las imágenes y dibujar basándose en ellos, conseguir ser más abierto y creativo disfrutando de las cosas bellas de la vida, realizando obras, mosaicos, pinturas, etc.
- **Información:** el material necesario para la actividad (kimonos, maillot, raquetas, patines...), correrá a cargo de los participantes. La actividad de Taekwondo, para poder competir y examinarse, se necesita una licencia que abonará el alumno, siendo opcional si no se quiere competir. El monitor una vez comenzado la actividad les informará del coste de dicha licencia federativa. Todas las actividades cuentan con un seguro de responsabilidad civil. Las normas y medidas a cumplir se adjuntan a continuación. Para más información puede dirigirse a [www.ocio-sport.com](http://www.ocio-sport.com) o a las oficinas de **OCIO-SPORT**, C/ Miguel de Unamuno, 1 (Covaresa), horario de lunes a jueves 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 19h, viernes de 8 a 15 h. tel. 983 24 84 44, mail [info@ocio-sport.com](mailto:info@ocio-sport.com).

## COLEGIO SAN AGUSTÍN-FICHA DE INSCRIPCIÓN 21/22

(UNA POR CADA ACTIVIDAD)

ACTIVIDAD ..... HORARIO ..... Participo en OCIO-SPORT con anterioridad: SI  / NO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A .....

FECHA DE NACIMIENTO ..... EDAD ..... CURSO ..... COLEGIO .....

Entidad responsable de la Prestación de Asistencia Sanitaria (SACYL, ADESLAS, etc.) .....

Organismo Asegurador (INSS, MUFACE, etc.) ..... Nº Tarjeta sanitaria (CIP) empieza por cuatro letras o CYL .....

Si el alumno sale de otra actividad antes que ésta indique cual: (por ejemplo: comedor, baloncesto,...) .....

NOMBRE Y APELLIDOS DE MADRE/PADRE/TUTOR/a ..... DNI .....

DIRECCIÓN ..... C.P. ....

TLF..... MOVIL ..... E-MAIL .....

**DECLARA** responsablemente que su hijo/a no asistirá al centro educativo ni a la actividad en caso de que tenga síntomas compatibles con el COVID-19, así como si se encuentran en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

Firma obligatoria: Madre, Padre o tutor



- No hay que olvidar que las actividades extraescolares son un complemento formativo, que son voluntarias y que intentan ayudar a los niños con propuestas para el ocio. Una persona obligada puede crear mal ambiente.
- Para la realización de las actividades es imprescindible estar matriculado y al corriente de pago, así como presentar la declaración responsable COVID.
- Las actividades deportivas que se realizan en el exterior, en caso de inclemencia meteorológica o de otra índole, siempre que sea posible y las condiciones sanitarias lo permitan, cambian el objetivo de la actividad por otro que se adapte al recinto que nos albergue durante esa circunstancia.
- Las actividades extraescolares, si fueran suspendidas por causas ajenas a la organización, no se recuperarán.
- Se debe respetar a la persona responsable de la actividad, como a los compañeros, el material y las instalaciones, además de tener buen comportamiento. De no ser así, se aplicará la normativa del régimen interior que tiene estipulado el centro.
- **No se permite la presencia de los padres**, en la ejecución de las actividades, si bien excepcionalmente pueden acudir al inicio de la actividad en los casos que sea necesario, para cambiar de ropa a los niños permaneciendo en las dependencias adecuadas (recintos, vestuarios, ...) solo el tiempo necesario para esta acción y cuando este autorizada. Por lo que no se podrá entrar ni permanecer en gradas, patios, clases....
- Se habilitará un punto de encuentro para cada actividad, tanto para la entrada como para la salida y se exigirá **puntualidad**, teniendo en cuenta que se pueden establecer horarios escalonados para evitar aglomeraciones.
- Las clases de una hora durarán 50 minutos, las de una hora y media 80 minutos y las de dos horas 110 minutos, con el fin de respetar las medidas covid impuestas para tal fin.
- El alumnado se compromete a cumplir los horarios de las actividades programadas y asistir a las competiciones de juegos escolares ya que es un requisito imprescindible para que la actividad se subvencione.
- Si no existiera categoría en algún deporte, se podrá subir de categoría al participante siempre con la autorización de los padres y sabiendo lo que eso mismo conlleva.
- Los monitores velarán por que los participantes cumplan los protocolos establecidos (uso mascarilla obligatoria en todo momento, distanciamientos establecidos, minimizar uso vestuarios, ratios, acceso y salida controlada sin aglomeraciones...) en el protocolo de contingencia COVID impuesto por las autoridades competentes, pudiendo si no se respeta por parte de algún alumn@, aplicar la normativa del régimen interior que tiene estipulado el centro.
- Como norma básica no podrán asistir a las extraescolares el alumnado que tengan síntomas compatibles con el COVID-19, así como los que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
- Los alumn@s utilizarán en la medida de lo posible siempre el mismo espacio y dejarán su material en el mismo sitio.